



GOBIERNO DE
CHILE
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
400	31901	28/03/2011
REGION DE TRAMITE : XV REGION		

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES TAMARUGAL
 RUT EMPRESA: 79610470-8
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNA: LAMPA
 DOMICILIO: PANAMERICANA NORTE
 Nº: 17250
 FONDO: 4119777
 CIUDAD: []
 EMAIL @ : rgomez@tamarugal.cl

INFORMACION DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 00 Tara ▶ 18 PBT ▶ 18

INFORMACION DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGION Destino ▶ I REGION
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ POZO ALMONTE
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ POZO ALMONTE
 RUTA A RECORRER: 5-NORTE
 TOTAL DE K.M: 270 Fecha Aprox. Viaje: 29/03/2011

INFORMACION DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.0 Carga ▶ 00 Total ▶ 00
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.8 Carga ▶ 00 Total ▶ 0.8
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 00 Total ▶ 23

INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ VE-1995 Semirremolque ▶ JC-3055 Remolque ▶ []

CONFIGURACION DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4	10							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)4					
PESOS X EJES	5	6	7						
Nº RUEDAS	2	8	16						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSTAR CON PRECAUCION

FECHA DESDE ▶ 29/03/2011 FECHA HASTA ▶ 31/03/2011

COD. AUTENTIFIC. 372011328-01-2011 - 3929-2010-0302/73506

AUTORIZACION VALIDA
 [Firma] [Firma]
 Coordinador Regional Pesaje y Dirección de Vialidad Director de Vialidad Subrogante
 Región de Arica y Parinacota Región de Arica y Parinacota